MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 29 de Noviembre de 1900.

Habiéndose rescindido los contratos de concesión celebrados entre el Gobierno de la República y la Sociedad Colonizadora Italo-Americana, y siendo necesario para el mejor servicio dotar á la Colonia "Trinacria" de una autoridad policial;—

Vista la renuncia presentada con anterioridad por el administrador ad-honorem de la misma Colonia, Señor Pastor Almeda;—

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Administrador de la Colonia "Trinacria" Señor Pastor Almeda.

Art. 2º Suprímense los cargos de administrador y capataz de la expresada Colonia y créase en la misma una Comisaría policial con la remuneración mensual de ochenta pesos fuertes, asignada por decreto del 14 de Julio de 1899.

Art. 3º Nómbrase al Señor Mario Siacca comisario de la "Colonia" Trinacria."

Art. 4º Dénse las gracias

á los señores Pastor Olmedo y Sebastián Di Bella, por los servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

Artº 5º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acevedo

Fabio Quirolo